

*WITH AN ARMY AND NAVY.*  
LENGUA E IDENTIDAD NACIONAL

Ramón Morillo-Velarde Pérez  
Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

En este artículo se analizan las relaciones entre las lenguas y las identidades nacionales estableciéndose que las lenguas no pueden considerarse responsable de la conformación de las identidades nacionales, pues se trata de entidades que pertenecen a órdenes de hechos diferentes, aunque relacionados. Son, por el contrario, las naciones las que presentan identidades lingüísticas y seleccionan alguna o algunas de las variedades que la conforman como símbolo de su identidad nacional, de manera análoga a cómo esta se ve representada convencionalmente por un himno o una bandera.

ABSTRACT:

This paper analyzes the relationship between languages and national identities establishing that languages can't be blame for the formation of national identities, as there are entities belonging to different orders of facts, but related. They are, however, nations which have linguistic identities and select one or more of the varieties that shape as a symbol of their national identity, analogous to how this is conventionally represented by a hymn or a flag.

PALABRAS CLAVE: *Lengua, cultura, identidad nacional.*

KEYWORDS: *language, culture, national identities.*

1.- INTRODUCCIÓN

Seguramente, la primera verdad que se aprende en la Lingüística sea que el lenguaje humano es un objeto extremadamente complejo. De *multiforme y heteróclito* lo calificó el padre de la ciencia lingüística actual, Ferdinand de Saussure, en su germinal *Curso de Lingüística General*, del ya lejano 1915 (Saussure 1915 [1945]), pórtico regio de lo que, con posterioridad, habría de ser llamado “el estructuralismo lingüístico”, uno de los más notables paradigmas, en el sentido que Thomas

Khun (1962 [2004]) dio a tal término en su *Estructura de las revoluciones científicas*, de las ciencias humanas en la primera mitad del siglo pasado.

Otra gran intuición saussureana, clave para el desarrollo del estructuralismo lingüístico, fue la afirmación de la naturaleza de la lengua como un sistema axiológico, es decir, un sistema de valores y su sutil desarrollo del concepto de 'valor' lingüístico, concepto que, además, ha desbordado con mucho los planteamientos del maestro ginebrino, para quien esta

noción, de carácter puramente interno en la estructura de la lengua, hacía solo referencia al hecho de que las unidades lingüísticas lo son única y exclusivamente por las relaciones que contraen con las demás, algo que deriva del principio de la arbitrariedad del signo lingüístico y que le permite definir la lengua como 'sistema' (*ensemble où tout se tient*, por decirlo con sus propias palabras).

Con independencia de Saussure, y unas veces antes y otras después, la noción de 'valor' ha adquirido dos dimensiones en relación con el lenguaje y las lenguas humanas:

a) Desde una perspectiva estrictamente economicista se ha sugerido que a las lenguas, en cuanto instituciones sociales, se les puede asignar un valor de índole económico, que se calcula, sea de manera macroeconómica, intentando determinar lo que las industrias relacionadas con el lenguaje aportan al Producto Interior Bruto de una comunidad social; sea en términos micro-económicos, por medio del cálculo de la renta diferencial que obtienen los hablantes de una determinada lengua, frente a quienes, en el mismo entorno, no llegan a dominarla .

b) Desde una perspectiva antropológica, se entiende que una lengua dada es en sí misma portadora de *valores identitarios*, es decir de connotaciones sociales y culturales que permiten a sus usuarios identificarse entre ellos y afirmar su identidad cultural, frente a los hablantes de otras lenguas (Morillo-Velarde Pérez 2012 y 2013).

Ni qué decir tiene que las implicaciones de la dimensión antropológica de los

valores lingüísticos son extremadamente complejas, tanto en un ámbito general, en relación con la globalidad de los fenómenos lingüísticos, como en el más restringido de eso que, en palabras de Américo Castro, podíamos denominar “la realidad histórica de España”. Y es que tales valores identitarios se relacionan estrechamente, como es de todos conocido, con algunos de los problemas más serios que afectan a la continuidad de este país, tal como hoy lo conocemos, como unidad histórica.

Precisamente en aras de defendernos de algunas de estas implicaciones no deseables, quisiera plantear ciertas cuestiones, a veces generales, en relación con tales valores antropológicos y otras ceñidas a la realidad hispánica, y que atañen a si las cosas tiene que ser “necesariamente así”, cuáles son las razones históricas y lingüísticas de que lo sean y qué consecuencias se derivan de ello.

## 2.- EL ORIGEN DE LOS VALORES IDENTITARIOS

Que el lenguaje haya adquirido valores identitarios, es decir, la capacidad de identificar a ciertos grupos de hablantes y de separarlos, diferenciándolos, de otros parece contradictorio con la función básica que se le supone: ser un instrumento de comunicación entre los individuos, que facilite su interacción social y, por tanto, su unión. Desde semejante perspectiva, la variedad de lenguas, elemento esencial para que estas puedan usarse con valor identitario, es claramente un obstáculo importante. Esto es así, sin embargo, porque el lenguaje humano, a diferencia de los llamados “lenguajes animales” no constituye un sistema de comportamiento

impreso en el código genético y que, por consiguiente, se domina desde el nacimiento y se sigue necesariamente.

Es cierto que todavía se discute - aunque cada vez menos- si el lenguaje es una actividad de índole exclusivamente cultural y, por ende histórica, es decir, una consecuencia de la hominización, o si, por el contrario, es la causa de ella a partir del desarrollo de matrices impresas en el código genético, que constituirían una especie de “instinto del lenguaje”, como lo denominó Steven Pinker (Pinker 1995) -o la concreción con parámetros específicos de unos principios lingüísticos innatos, reflejo posiblemente de conexiones neuronales, como pretende Chomsky (1988, entre otros), en cuyo caso, el desarrollo del lenguaje habría originado e impulsado el proceso de la hominización (Castro Nogueira y Toro Ibáñez 2002 y Rivera y Rivera 2009).

En cualquier caso, tanto si el lenguaje es una mera respuesta adaptativa, como si es el resultado de la parametrización específica de principios universales innatos, o todo o una parte esencial, se desarrolla en relación con un medio externo concreto y diferente porque difieren los continuos espacio-temporales en los que se inserta. Y es que, como advertía Sapir (Sapir 1968 [1976]), si el lenguaje es un instrumento de comunicación es porque, con carácter previo, es también un medio de representación del mundo y tiene, por tanto, una ineludible dimensión cognitiva, de modo y manera que su función comunicativa se cumple en un alto porcentaje en la forma de socialización de cogniciones individuales, lo cual implica el doble carácter individual y social, en el que Ferdinand de Saussure cifraba parte de hete-

rogeneidad que atribuía al lenguaje humano.

La consecuencia de todo esto no es otra que el principio de la variabilidad del lenguaje, es decir, el hecho de que se presenta bajo la forma de lo que entendemos como lenguas diferentes y que estas difieren a su vez de sí mismas en cuanto varían las condiciones históricas, geográficas y sociales en las que se desenvuelven.

La variación lingüística se configura además como un continuo que se desarrolla en una multiplicidad de dimensiones posibles: temporal, espacial, social, concepcional, etc., lo cual hace extremadamente difícil que se puedan aislar unidades lingüísticas discretas, no ya solo de carácter estructural, interno, sino también de carácter histórico o externo.

Desde este último punto de vista, las entidades lingüísticas que, de manera prototípica, suelen alcanzar un grado de reconocimiento más generalizado son las de *lengua* y *dialecto*, aunque también hay otros que tienen menos grado de definición conceptual, como *variedad* o *modalidad* lingüística, *patois*...que, en ocasiones, son alternativas terminológicas que recubren los mismo hechos y solo difieren en el plano connotativo. También se ha utilizado a veces el término *idiolecto* para hacer referencia al conjunto de rasgos lingüísticos peculiares de un individuo, con la idea de que, si el individuo es la unidad social básica, su forma de hablar sería la unidad lingüística externa básica, y las restantes podrían concebirse como agregaciones de idiolectos. Hay, sin embargo, en este planteamiento un error epistemológico de gran calado: a las cien-

cias de contenido social lo que le interesa no es el individuo aislado, sino el individuo en relación con los demás, esto es, la agrupación de individuos, en función de cualquier criterio -precisamente su tarea es determinar los criterios y parámetros que determinan que los individuos se agrupen o disgreguen-; el individuo en sí podrá ser de interés para la psicología, la medicina o para parte de la antropología física, pero no para ellas.

De la misma manera, en el ámbito de las ciencias del lenguaje, los rasgos lingüísticos individuales, en la medida en que lo sean, carecen de importancia, o solo la tienen en determinados casos para la estilística o la psicolingüística y, cuando son compartidos no se pueden atribuir a un "idiolecto" y, por tanto, este no puede definirse con aquellos (Coseriu 1957 [1975/78]; Weinreich, Labov, Herzog 1968; Kabatek 1997).

Del hecho de que lengua y dialecto sean las entidades lingüísticas históricas que mejor se reconocen no se debe deducir que estén exentas de problemas tanto la definición de una y otra, como las relaciones entre ellas, o la atribución de uno u otro estatuto a circunstancias lingüísticas concretas.

Muchos y muy diversos han sido los esfuerzos que, desde la lingüística, se han venido realizando para definir los conceptos de 'lengua' y 'dialecto'. De la vacuidad de buena parte de ellos es posible, sin embargo, deducir algunos corolarios interesantes.

El principal de ellos sería la negación de la posibilidad de que ambas entidades puedan ser definidas independientemente

una de otra o, en otras palabras, que si intentamos definir lengua y dialecto por separado llegaremos a definiciones absolutamente idénticas para ambos, del tipo "conjunto de rasgo lingüísticos característicos de una comunidad geográficamente circunscrita", atribuible a cualquiera de ellos; o la que el *Diccionario de la Lengua Española* ofrece de la acepción segunda de lengua: "Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana", definición en la que caben muchos dialectos, que "casi" deja fuera a algunas lenguas y que no conviene bien a ni a uno, ni a otra.

Por tanto, lengua y dialecto son nociones que únicamente pueden definirse de manera relacional y eso ha dado lugar a dos tipos de definiciones en función de la naturaleza de las relaciones entre ambas que se tengan en cuenta: relaciones genéticas o relaciones jerárquicas.

Desde el punto de vista de las relaciones genéticas, los estudios tradicionales de dialectología, vienen reservando el término *dialecto* para referirse a hechos lingüísticos que se generan a partir de tres tipos de circunstancias históricas (Coseriu 1981):

1. Por la creación, en una situación de coexistencia de variedades estructural y genéticamente emparentadas, de una *koiné*, es decir, de una selección de rasgos lingüísticos, procedentes de todas ellas y que no tienen por qué ser necesariamente comunes, que se convierte en medio de comunicación entre sus hablantes. Cada una de las variedades anteriores continúa existiendo en su dominio, por más que lo comparta con la *koiné*, pero esta estable-

ce un lazo de unión que refuerza la conciencia anterior de que los distintos modos de hablar forman parte de una tradición única. Es el caso, por ejemplo, de la Grecia clásica, y de ahí que la variedad generada para unificar a los dialectos pre-existentes se la designe con una palabra de origen griego. En este caso además, se da la circunstancia poco común de que cada uno de los dialectos griegos se utilizaba como lengua vehicular de algunos de los géneros fundamentales de la literatura griega, así, el jonio se utilizaba en la épica, el dorio en la lírica coral, el ático en la tragedia, etc. Aunque es verdad que los dialectos literarios se apartaban bastante de los llamados dialectos naturales, de los que venían a constituir una especie de estilización empleadas por los autores de cualquier procedencia griega, de manera parecida a cómo en la Edad Media se utilizaba el galeo-portugués para la lírica, el castellano para la poesía épica, etc.

En época reciente, y en el ámbito hispánico, hemos podido asistir a la formación de una koiné vasca, el llamado *Euskera Batua*, necesario para poder estandarizar dicha lengua y en este caso, además, para permitir la intercomprensión entre hablantes de las distintas variedades tradicionales de euskera, del que se distinguen entre seis y nueve, en ocasiones muy diferentes entre sí (Salvador 1990).

Incluso la lengua española podría haberse formado, no exactamente como una “koiné”, pero sí como resultado de sucesivos procesos de koineización, es decir de convergencias lingüísticas y acomodaciones entre hablantes de dialectos no excesivamente diferenciados entre sí, aunque tampoco idénticos, durante los

procesos diferentes en el espacio y en el tiempo, de repoblaciones subsiguientes a la conquista de territorios del Al-Andalus hispánico (Penny 1987 y 2004, Tuten 2003).

2. La segunda circunstancia se produce como consecuencia de la elevación al rango de lengua histórica de una determinada variedad lingüística, en relación con la cual, otras variedades que hasta entonces coexistían en pie de igualdad con aquella, devienen en dialectos suyos. Uno de los casos más palmarios de esta segunda categoría nos lo ofrece también la propia historia lingüística de España, en la que el castellano alcanza el primero el rango de lengua con plenitud de funciones a partir del siglo XIII y, aupado en la expansión política del Reino de Castilla, convierte a los grupos dialectales leoneses, aragoneses y mozárabes en dialectos suyos, pese a que, en su origen fueron formas hermanas que medraron de manera simultánea y, a veces, incluso con más prestigio que el dialecto de Castilla.

3. Finalmente, se habla de dialectos como consecuencia de un proceso de diferenciación iniciado en el seno de una lengua común y circunscrito a un determinado sector geográfico de su implantación. Sería el caso del andaluz, con respecto a la lengua española, o de las distintas variedades que constituyen ese inmenso complejo dialectal del español al que nos referimos con la engañosa -por simplificadora-etiqueta de “el español de América”.

Si bien se mira, lo que mejor explican estas tres circunstancias históricas no es la formación de los dialectos, que, al menos en los dos primeros casos, aparecen co-

mo hechos dados, sino el proceso de constitución de esa realidad que denominamos lenguas, que llegarían a ser tales por tres procedimientos que podrían eventualmente tener lugar de manera concurrente. De este modo, una lengua podría llegar a formarse a partir de un proceso de “emanación” por medio del cual se genera un estándar lingüístico por la vía de dotar de prestigio funcional una amalgama de rasgos preexistentes, de origen diverso; por un proceso de “absorción”, por el que una determinada variedad se convierte en hegemónica y se arroga -o le arrojan- el estatuto de lengua, subsumiendo sus variedades hermanas a la condición de dialectos suyos y un proceso de fragmentación por el cual una lengua mayor se divide en lenguas menores que, en principio y durante un periodo indefinido de tiempo, que, a veces, puede ser extremadamente largo, subsisten como variedades de la primera (Morillo-Velarde Pérez 2001).

De todas maneras, la descripción de la oposición entre lengua y dialecto en término de relaciones genéticas no deja de ser, como siempre que se habla en lingüística en términos biológicos, una mera metáfora pedagógica, todo lo ilustrativa que se quiera, pero, en ningún caso, descriptiva de procesos efectivos, pues en términos reales ni los dialectos, ni las lenguas son entidades susceptibles de generar nada. ¿Entonces como se originan unos a partir de otros? Pues porque, por el mero hecho de usarse, es decir, de funcionar, las entidades lingüísticas se ven abocadas a “variar” y, por ende, a “diferenciarse” unas de otras.

Precisamente el nivel de diferenciación ha sido otro de los criterios más utiliza-

dos para aquilatar los conceptos de lenguas y dialectos y, en ese sentido, se suele afirmar que mientras los dialectos son estructuras lingüísticas débilmente diferenciadas con respecto a otras de su mismo origen, las lenguas serían estructuras con diferenciación fuerte entre ellas (Alvar 1982).

Semejante criterio, irreprochable en la teoría, presenta, no obstante, un serio inconveniente en la práctica analítica de realidades concretas, pues nadie ha especificado satisfactoriamente en qué consiste un grado de diferenciación débil o fuerte. Se ha aducido para salvar esta dificultad un criterio, en apariencia objetivo, como sería el de la intercomprensión entre los hablantes (Cazacu 1959), de modo que se entendería como entidades lingüísticas de diferenciación débil aquellas cuyos hablantes son capaces de entenderse entre sí, sin abandonar ninguna de ellas. De otro lado, tendrían diferenciación fuerte aquellas estructuras lingüísticas que no propician la intercomprensión entre sus usuarios. En cuyo caso podríamos hablar de dialectos, en la primera y de lenguas distintas en la segunda

Por desgracia, las cosas distan de ser tan sencillas y el criterio de la inteligibilidad mutua tropieza con dificultades de tres órdenes:

a) Sistemas lingüísticos que tradicionalmente vienen considerándose de manera generalizada como lenguas distintas son, sin embargo, mutuamente inteligibles. Tal es el caso de las lenguas escandinavas (sueco, danés y noruego), reputadas por todos como lenguas diferentes, pero cuyos hablantes pueden entenderse. A la inversa, sistemas que se consideran dia-

lectos de una misma lengua resultan ininteligibles entre sí. Así sucede, por ejemplo, en el caso del Alto y el Bajo Alemán, dialectos de la misma lengua, pero cuyos hablantes son incapaces de entenderse. Si se aplicara, por tanto, de manera mecánica el principio de la intercomprensión, habría que considerar sueco, danés y noruego dialectos de una única lengua escandinava y dividir el alemán en varias lenguas diferentes. Lo cual vendría a suponer un esfuerzo, baldío sin ningún género de dudas, para hacer que la realidad se acomode a nuestros marcos conceptuales, en lugar de elaborar marcos conceptuales que den cuenta de ella con fidelidad.

b) Por otra parte, y aunque pueda parecer sorprendente, la inteligibilidad mutua es también cuestión de grado. Así, no todos los suecos entiende igual el noruego, razón por la que, en realidad, la inteligibilidad entre los hablantes de lenguas escandinavas no es absolutamente perfecta, si los hablantes no introducen ciertos reajustes en su forma normal de hablar, pronunciando más despacio, o evitando ciertas palabras que prevén pueden ofrecer dificultades para sus interlocutores.

c) Por último, sucede a veces que la inteligibilidad es asimétrica, en el sentido de que hablantes de una determinada lengua entienden a los de otras, pero a la inversa no sucede lo mismo. Así, aunque un danés puede entender el noruego sin mayores dificultades, los noruegos, en términos generales, entienden mal o no entienden en absoluto a los daneses. Pero no hace falta ir tan lejos. Quiquiera que haya visitado la frontera hispano-portuguesa en casi cualquier punto de su extensión, habrá comprobado como, del

lado portugués, se le comprende al hablar sin mayores problemas, aunque él no entienda ni media palabra de lo que le dicen en portugués. Y es que la intercomprensión o no entre hablantes obedece a razones diversas, como el grado de comunicación que exista entre las distintas comunidades, el interés en entender y ser entendido entre hablantes concretos, etc. Incluso, en ocasiones, hechos de carácter externo -político, social, ideológico- empujan en la dirección de obstaculizar la intercomprensión entre hablantes de una misma lengua (Chambers y Triggill 1994). Tal es el caso, que he traído a colación en otras ocasiones con propósitos ligeramente distintos, del hindi y el urdu.

En efecto, el hindi y el urdu son, desde el punto de vista genético, exactamente la misma lengua, una lengua del grupo indoeuropeo, que en el lado hindú constituye, con el inglés, una de las dos lenguas oficiales en la totalidad del país y en el lado pakistaní, la lengua oficial de la República Islámica del Pakistán. Pese a tratarse de la misma lengua, se escriben con alfabetos diferentes: la primera con el alfabeto devánagari, el mismo que se emplea para el sánscrito; la segunda, con el alfabeto persa, una variante del alfabeto árabe. La razón de que la misma lengua, hablada a ambos lados de la frontera de dos países vecinos, reciba, sin embargo, nombres distintos y use distintos alfabetos, es, lógicamente, de origen histórico: la lengua urdu, pese a su carácter de lengua oficial es, en realidad, lengua materna de tan sólo aproximadamente el 8% de la población pakistaní. Este 8% lo constituyen los llamados *mohajir* (inmigrantes, en urdu), la élite económica y cultural de Pakistán, que tiene su origen en la población musulma-

na de origen hindú, emigrada a Pakistán tras la partición de la India británica, en 1947, que dio lugar al nacimiento de ambos estados. Las irreconciliables diferencias religiosas y políticas de hindúes y pakistaníes ha conducido a que las diferencias entre sus lenguas respectivas se incrementen por la vía de recurrir a préstamos de lenguas extranjeras distintas -el árabe en el caso del urdu, el sánscrito en el del hindi- no ya solo para los inevitables neologismos que la ciencia y la técnica moderna obligan a introducir en las lenguas, sino incluso para palabras de uso corriente, con lo que la capacidad de intercomprensión entre los hablantes de una y otra no deja de degradarse continuamente (Khan 2006; Morillo-Velarde 2014).

En resumidas cuentas, se hace necesario reconocer con el lingüista franco-norteamericano André Martinet que “el criterio de la intercomprensión no es siempre decisivo” (Martinet 1954). Lo cual no quiere decir, por supuesto, que se trate de un criterio del todo irrelevante.

A lo que sí nos obliga la falta de consistencia de este criterio es a abandonar los intentos de precisar los conceptos de lenguas y dialectos sobre la base de sus relaciones genéticas, pues tanto puede suceder que las lenguas se generen a partir de dialectos previos, como que los dialectos tengan su origen en la fragmentación de lenguas anteriores. Lo que, en realidad parece ocurrir es que lenguas y dialectos se generan, coexisten y se suceden a un ritmo que no procede tanto de su propia dinámica interna, como de la ocurrencia de cierta clase de eventos históricos que influyen decisivamente en dicha dinámica.

Solo queda, pues, explorar la vía de la de las relaciones jerárquicas como única posibilidad de deslindar ambas nociones. Dicho camino implica entender que lenguas y dialectos no se diferencian entre sí tanto por lo que son, como por lo que se considera que son, esto es, no tanto por su estatuto objetivo, como por su estatuto histórico, sea este real o atribuido. En tal sentido debe entenderse la propuesta del esclavista y sociolingüista Einar Haugen, denominada “principio de subordinación”, en virtud del cual se considera que lo que diferencia lengua y dialecto es que la lengua siempre se entenderá como elemento superordinado del dialecto y éste como subordinado de aquella, de manera que siempre se podrá decir “X es un dialecto de Y”, pero nunca “Y es una lengua de X” (Haugen 1972).

El principio de subordinación, tal como Haugen lo enuncia, no es nada más que un circunloquio académico para decir lo mismo que el oyente de una de sus conferencias le dijo al lingüista judío Max Weinreich en 1944 (Weinreich 1945) -y que algunos atribuyen al mariscal francés Louis Hubert Lyautey (1854-1934) y otros a al lingüista Antoine Meillet, sin que haya podido probarse-: “La diferencia entre lengua y dialecto- afirmó- estriba en que una lengua es un dialecto con ejército y escuadra (*with an army and navy*)”.

De manera más racional, Eugenio Coseriu (Coseriu 1981) ha intentado, desde esta perspectiva, el deslinde de los conceptos de lengua y dialecto. Para él, el mayor inconveniente que tienen los intentos tradicionales obedecen a que en ellos se ha ignorado la ambigüedad significativa que tiene el término lengua, con el que, a



veces, se designa un mero “sistema verbal de comunicación”, tal como hace, por ejemplo Saussure o, más exactamente, su traductor al español, Amado Alonso, cuando opone lengua a habla; y otras un “idioma”, o, como lo denomina Coseriu una “lengua histórica”, es decir, aquellas “lenguas ya reconocidas lingüísticamente como tales por sus propios hablantes y por hablantes de otras lenguas, lo cual suele manifestarse en el hecho de que tales lenguas 'tienen nombre' (se designan mediante un adjetivo 'propio' o 'identificador': 'lengua española', 'lengua portuguesa', 'lengua francesa', etc.)”.

La relación que media entre el dialecto y la lengua histórica la concibe Coseriu como enteramente análoga a la que existe entre las lenguas históricas y los grupos o familias de lenguas. Lo único que varía es el punto de vista, pues se considera que las lenguas se agrupan en familias y, a su vez, se dividen en dialectos, lo que implica que en ambos casos se adopta el punto de vista de las lenguas como entidades autónomas, razón por la cual los dialectos se presentan como “variedades” de las lenguas, mientras que no se considera, por ejemplo, que el español, el francés, el italiano, etc., sean simplemente variedades del (por decirlo *grasso modo*) latín, o, si se quiere, de manera más precisa, del *romance*. Si tal se hiciera, que, en ocasiones, se hace, se los estaría considerando en cuanto los dialectos que una vez fueron de una misma lengua.

En resumidas cuentas, el estatuto privilegiado de la entidad “lengua” o “idioma”, frente a otros de su misma naturaleza, que motejamos de “dialectos” o “grupos” o “familias de lenguas” procede lisa y llanamente de lo que podríamos deno-

minar su *centralidad perceptiva*, que la convierte en la figura del cuadro de los hechos lingüísticos, relegando a los demás a la categoría de fondo (López García 1992).

Sucede, sin embargo, que en esa *centralidad perceptiva*, la lengua no se percibe sola, sino asociada a factores geográficos, económicos, socioculturales y políticos, es decir, *históricos* y tales percepciones conjuntas son las que acaban por establecer vínculos identitarios entre estos factores y las lenguas.

### 3.- LOS VÍNCULOS IDENTITARIOS ENTRE NACIÓN Y LENGUA

Precisamente, hay entre esos factores, uno que comparte con la lengua la *centralidad perceptiva*, en la medida en que, desde el punto de vista geo-histórico, el mundo se entiende dividido en *naciones*, que, a su vez, son el resultado de la articulación de “estados”, “regiones” o “provincias”.

Una nación se caracteriza por su autonomía histórica, que se concreta en el establecimiento de un “estado”, con todos los aparatos de poder necesarios para garantizar esa autonomía frente a las otras naciones.

El concepto de nación, pese a que un expresidente español consideró “discutido y discutible”, es, por el contrario, bastante nítido y puede considerarse el resultado de la evolución histórica de los antiguos reinos e imperios medievales euroasiáticos, evolución acelerada por dos acontecimientos muy cercanos entre sí en el tiempo: la Revolución Francesa y la proclamación de la independencia de las colonias norteamericanas de la Corona

Inglesa. Estos dos acontecimientos tuvieron como consecuencia el que la soberanía pasara de recaer en la figura de un monarca por derecho divino, a depositarla en manos de la colectividad, quien, a su vez puede delegarla en la figura de un presidente de República, o de un monarca constitucional.

Desde principios del XVI y hasta mediados del XX, estas entidades históricas conocieron un frenético periodo de colonización de comunidades humanas originarias de continentes recién descubiertos (América y Oceanía, hasta el siglo XVIII) o recién explorados (África y parte de Asia, en los siglos XIX y XX) y posteriormente de una serie de procesos de descolonización, iniciado con la independencia norteamericana, primero y latinoamericana posteriormente, y que culmina después de la Segunda Guerra Mundial, en que los organismos internacionales surgidos de ella (la Organización de las Naciones Unidas, sobre todo) proclamaron el “Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos”, derecho que se incluye en el seno de los inalienables Derechos Humanos.

Ocurre, sin embargo, que el Derecho de Autodeterminación tiene un ámbito de aplicación muy específico, pues solo afecta a aquellas comunidades nacionales que hayan estado sometidas a un régimen colonizador, antiguo o moderno, por lo que no puede servir como excusa para deshacer entidades políticas formadas a partir de un largo proceso histórico, dando lugar a la emergencia de inusitados estados nacionales.

Pese a esa la prevención de los organismos internacionales, no han sido po-

cos los grupos de ideologías autodenominadas “nacionalistas”, surgidas durante el romanticismo europeo y mantenidas contra el viento de la progresiva globalización económica, política y cultural que viene soplando en el mundo moderno, que han intentado e intentan conseguir para sus respectivas comunidades el estatus nacional al amparo del mencionado derecho de autodeterminación.

El argumentario que se emplea para ello suele basarse en la afirmación de una identidad unitaria y radicalmente diferenciada de la de la comunidad nacional en la que se inscriben y la posesión de una lengua asimismo diferenciada de la del entorno es una de las pruebas, a veces la más contundente, que se exhiben para ello.

Sin entrar en las ocasiones en las que la “lengua propia” a la que se hace referencia es una pura patraña histórica, como ha sucedido alguna vez en Andalucía, Murcia, Extremadura y, aunque es más dudoso, seguramente también en Valencia y Asturias, interesa centrarse en aquellas situaciones en las que hay efectivamente una lengua histórica, un “idioma” perfectamente diferenciado y que es “propio” de sus comunidades, como en el caso de Euskadi, Galicia y Cataluña.

En todos estos casos, sin embargo, aducir la existencia de una lengua diferenciada del español como soporte de la existencia de una identidad nacional diferenciada y, por ende, “colonizada”, que pudiera disgregarse en aras del asendereado derecho de autodeterminación, es una falacia, una descarada manipulación ideológica de los hechos lingüísticos.

En efecto, afirmar la existencia de una nación diferenciada allí donde hay una lengua diferenciada supone incurrir el sofisma del *post hoc, propter hoc*, es decir, de la existencia de continuidades espacio-temporales entre ciertos hechos, se derivaría necesariamente la de una relación causal entre ellos, o sea, porque hay lenguas vinculadas a estados nacionales, cada vez que nos encontremos con una lengua distinta es porque hay una identidad nacional distinta.. La vacuidad de semejante argumento queda patente por el hecho de que, si le damos la vuelta, nos conduce a lo que Aristóteles denominaba un *aporema*, es decir, un tipo de razonamiento que desemboca en una contradicción, y es que la misma lengua puede vincularse y, de hecho, se vincula a identidades nacionales diferentes.

En última instancia, el soporte básico de la ecuación lengua=identidad nacional se encuentra en la ya aducida centralidad y autonomías perceptivas que ambas presentan con respecto a hechos de su propia naturaleza (hechos del lenguaje o hechos histórico-geográficos), de manera que una y otra tienden a priorizarse y, puesto que además, en ocasiones, coexisten, es relativamente lógica la tendencia a identificarlas.

Hay además otro argumento en favor de dicha ecuación, intermediada, en este caso por la “cultura”. La existencia, en efecto, de una cultura unitaria y diferenciada viene siendo considerada como uno de los puntales básicos de la afirmación de una identidad nacional también diferenciada, al tiempo que dicha cultura se hace depender de la lengua.

Las relaciones entre lengua y cultura

son, en efecto, complejas, incluso han sido maximizadas por algunas tendencias de la lingüística del siglo XX, relacionadas en esencia con la antropología norteamericana que encontraba cómoda en la descripción de los pueblos indígenas, referirse simultáneamente a ambas. Surgió así la llamada *hipótesis Sapir-Whorf*, o teoría del *relativismo lingüístico*.

La teoría del relativismo o determinismo lingüístico tiene su origen en la doble naturaleza del lenguaje que señalábamos antes: medio de comunicación y medio de (auto)representación del mundo y sostiene que, precisamente por ello, la forma de nuestro lenguaje incide de manera determinante en la forma de nuestras percepciones. Como sostiene Benjamin Lee Whorf (Whorf 1957 [1970], cit. Pinker 1995:62, Candau 2003)

“Disecionamos la naturaleza según los criterios que nos dicta nuestra lengua [...] el modo peculiar en que dividimos la naturaleza, la organizamos en conceptos y le atribuimos significado, depende, en gran medida, del hecho de que estamos sujetos a un acuerdo para organizarla de ese modo, un acuerdo que vincula a toda la comunidad hablante y que se halla codificado en las pautas de nuestra lengua”.

La hipótesis Sapir-Whorf conoce dos versiones, que pueden remotamente vincularse con sus dos promotores: la débil, o del relativismo (Sapir), y la fuerte, o del determinismo lingüístico sustentada por Whorf.

La segunda de estas versiones es, sin duda, la preferida de quienes amalgaman lengua, cultura e identidad nacional por más que esté, sin embargo, bastante des-

acreditada en la actualidad. Tal concepción parte de una identificación radical entre lengua y pensamiento, lo que viene a suponer la imposibilidad de la manifestación del uno sin la otra y, por ende, que nuestra percepción del mundo está determinada de manera absoluta por nuestras estructuras lingüísticas y que de estas depende nuestra forma de percibir la realidad. Pensadores ajenos a la antropología lingüística parecen compartir este tipo de planteamientos, como ocurre con el filósofo Ludwig Wittgenstein, quien en su célebre *Tractatus Logico-Philosophicus* afirma: *Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo*; o el indoeuropeísta Emile Benveniste quien sostiene que si Aristóteles hubiera hablado una lengua no indoeuropea, las categorías lógicas aristotélicas, que hoy tenemos por universales, hubieran podido ser diferentes.

Es inútil, por tedioso, repetir aquí la ingente batería de argumentos que, desde la antropología, la psicología o la filosofía, se han disparado contra esta versión de la hipótesis Sapir-Whorf. Mencionaremos solamente la crítica del psicolingüista norteamericano Steven Pinker en su obra, ya mencionada, *El instinto del lenguaje*, en la que sostiene que la idea de que pensamiento y lenguaje sean una misma realidad es lo que se denomina “un absurdo por convención”, es decir, una idea a la que tendemos a adherirnos por el mero hecho de recordar vagamente haberla oído enunciar en algún momento, pero sin someterla a discusión y crítica, ni buscar las razones en la que se basa. Y la desmonta con un sencillo ejemplo:

“Todos tenemos esa experiencia de empezar a decir o escribir una frase y detenernos al darnos cuenta de que no

era eso exactamente lo que quisiéramos decir. Para que nosotros sintamos esa sensación, es necesario que ahí haya un 'querer decir' que sea diferente de 'lo dicho'.

Y concluye:

“Si los pensamientos dependiesen de las palabras ¿cómo se podría crear una palabra nueva”.

Tampoco la versión débil, que encuentra el relativismo de manera predominante en el léxico y entiende que un contacto más íntimo con determinadas parcelas de la realidad produce estructuraciones y delimitaciones léxicas más sutiles y profundas en unas lenguas que en otras y es, por tanto, la fuente principal de la diversidad léxica interlingüística, e incluso interdialectal, escapa a las críticas de Pinker. De forma que el ejemplo clásico que se maneja en favor de esta versión de la hipótesis sobre la diversidad de palabras que la lengua esquimal utiliza para referirse a los estados sólidos del agua, frente a su escasez en digamos los dialectos bereberes del desierto del Sahara, es calificado por Pinker de auténtica “inocentada antropológica” (Pinker 1995, Yule (2007).

No es conveniente, sin embargo, cebarse en exceso con la hipótesis Sapir-Whorf, al menos en su versión débil (Sartori 2011). Y es que parece evidente que siendo la lengua una estructura convencional que nos sirve de instrumento para relacionarnos con el entorno, tanto natural como social, algo debe influir en la forma cómo nos relacionamos con ellos. De ahí a afirmar la radical independencia y diferenciación de cada lengua y cada cultura respecto de las otras hay un mun-

do. Un mundo que implica postular la imposibilidad del trasvase cultural, es decir, la intraducibilidad de una lengua a otra.

Ese postulado, sin embargo, contradice la más superficial observación de las realidades culturales, tanto en un plano histórico, como actual.

En el plano histórico, en efecto, podemos referirnos de manera justificada a la “cultura clásica” como una unidad, sin olvidar, sin embargo, que dicha cultura se propagó en muchas lenguas, principalmente el griego y el latín, entre otras; tampoco podemos olvidarnos de que la cultura latina continuó su florecimiento cuando ya la lengua madre latina se había fragmentado en una multiplicidad de lenguas diferentes, como se afirma en el clásico ensayo de Ernst Robert Curtius, titulado *Literatura Europea y Edad Media Latina*, en el que se demuestra la falta de solución de continuidad entre la cultura latina y las culturas de Europa Occidental -de lenguas románicas y no románicas- hasta al menos el siglo XVIII (Curtius 1948, Rubio Tovar 1999)).

Para el mundo del presente, basta recordar como la cultura norteamericana permea ámbitos lingüísticos diferentes y distantes imponiendo un mundo culturalmente globalizado, en el que no es necesario insistir.

Por otra parte, tampoco es preciso ahondar demasiado para encontrar importantes diferencias culturales en entornos que, sin embargo, comparten la misma lengua, como sucede en el caso anglo-norteamericano o entre la cultura hispánica peninsular y las iberoamericanas.

En suma, lengua, cultura e identidad nacional son hechos relacionados, pero que pertenecen a órdenes diferentes, de forma que es inútil cualquier intento de basar una identidad nacional en la existencia de una lengua y, eventualmente, de una cultura diferenciadas. La relación, al menos en lo que a la lengua se refiere, sería más bien al contrario: una identidad nacional suele escoger como vehículo de comunicación y como símbolo identitario una lengua determinada. Pero, en tal caso, decir que la lengua configura la identidad nacional es casi tanto como decir que la configuran el himno o la bandera que se eligen para representarla, es decir, poner el carro por delante de los bueyes.

#### 4.- FINAL: IDENTIDAD NACIONAL E IDENTIDAD LINGÜÍSTICA

Si una nación puede elegir la lengua que ha de representarla es porque, si bien la lengua no determina la identidad nacional, no es menos cierto que toda nación posee una identidad lingüística definida, identidad que puede describirse, recurriendo nuevamente a las metáforas pedagógicas procedentes de la biología, como un ecosistema de variedades lingüísticas, en ocasiones solamente da carácter dialectal o sociolectal, pero en otras auténticas lenguas diferentes, que coexisten, a veces de manera ordenada y pacífica, repartiéndose armoniosamente los distintos ámbitos sociales que cada una ocupa, sin interferir con las demás.

Como en los ecosistemas, sin embargo, otras veces se desata la lucha por el mismo nicho ecológico y surgen entonces conflictos lingüísticos, casi siempre como consecuencia y reflejo de conflictos sociales (Haugen 1972). Cuando el conflicto es

puramente lingüístico, es decir, cuando no median intereses de otro tipo más o menos espurios, la solución se alcanza con relativa facilidad, armonizando de manera inteligente los dos principios básicos que rigen la coexistencia pacífica de las lenguas: el principio de territorialidad y el principio de personalidad (Mitjans y Castellá 2001:228-230).

El principio de territorialidad establece el carácter superordinante de una lengua en el espacio en que es vernácula y exige, por tanto, su dominio en quienes aspiren a vivir en ese espacio. El principio de personalidad es una salvaguarda para aquellas minorías entremezcladas en un área donde su lengua vernácula no es superordinante y que determina la posibilidad de desarrollarse y crecer también en ella. Es decir, la solución de los espacios nacionales donde coexisten lenguas diversas es la consecución de un bilingüismo armónico, análogo a aquel al que tendieron las primeras políticas lingüísticas implementadas por la Generalitat catalana en los años inmediatamente posteriores a la proclamación de la Constitución de 1978 y del primer Estatuto de Autonomía de Cataluña, responsables, en mi opinión, de la escasez o la poca relevancia de conflictos lingüísticos en la Cataluña actual.

Si se prosigue, no obstante, con las feroces políticas de inmersión, que priman de manera absoluta el principio de territorialidad y minimizan el de personalidad, tales conflictos surgirán a no tardar, o, en su caso se harán mucho más enconados.

En conclusión, pues, desde un punto de vista estrictamente lingüístico solo cabe afirmar que la identidad nacional se sobrepone, en la mayoría de los casos, a la identidad lingüística, pues es aquella, normalmente el resultado de un largo proceso histórico en los que el individuo rara vez tiene capacidad de elegir, la que determina a esta; la que, en realidad, asume la naturaleza simbólica de un determinado grupo social. En otras palabras, lo que hace que una lengua pueda ser índice de una determinada identidad política, es que esa identidad política tenga “ejército y escuadra” -en el sentido, claro está, metafórico-con que hacer a su identidad nacional un hueco en la historia. Por lo demás, una identidad nacional puede vivirse en más de una lengua, lo mismo que una misma lengua puede convertirse en símbolo identitario de una multiplicidad de naciones diversas. Los ejemplos de esto son tan palmarios que no es preciso siquiera mencionarlos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, M. (1982), *La lengua como libertad y otros estudios*, Madrid Cultura Hispánica. Ediciones Cultura Hispánica del Instituto Iberoamericano de Cooperación.
- Candau, J. (2003), “El lenguaje natural de los olores y la hipótesis Sapir-Whorf”, *Revista de Antropología Social*, 12:243-259.
- Cazacu, B. (1959), “Autour d'une controverse linguistique: langue ou dialecte?”, *Recueil d'etudes romanes*, Bucarest, Édition de l'Académie de la République Populaire Roumaine: 13-29.

- Castro Nogueira, L. y Toro Ibáñez, M. A., “La evolución del lenguaje” (2002), *Diálogos Filosóficos*, 53: 275-290.
- Chambers, J. K.; Trudgill, P. J. (1994), *La Dialectología*, traducción de Carmen Morán, adaptación y notas de Eugenio Bustos Gisbert, Barcelona, Visor.
- Chomsky, N. (1988), *Language and the Problems of Knowledge*, Cambridge (Mass.), The MIT Press
- Coseriu, E. (1957 [1975/78]), *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Montevideo, 3ª reimp. Madrid, Gredos.
- Coseriu, E. (1981), “Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología”, *Lingüística española Actual*, 1:1-32.
- Curtius, E. R. (1948), *Literatura Europea y Edad Media Latina*, trad. de Mergit Frenk Alatorre, México, FCE.
- Hugen, H. (1972), “Dialect, Language, Nation”, *The Ecology of Language*, Stanford, Stanford University Press.
- Kabatek, J. (1997), “Dime cómo hablas y te diré quién eres. Mezcla de lenguas y posicionamiento social”, *Revista de Antropología Social*, 6:215-236.
- Khan, A. J. (2006), *The Politic of Language. Urdu/Indi: An Artificial Divide*, (s.l.), Algora.
- Khun, Thomas (1962 [2004]), *Estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE (8ª reimp. Argentina).
- López García, A. (1992), “Lingüística topológica y percepción visual”, *Glosa*, 3:11-23
- Martinet, A. (1954), “Dialect”, *Romance Philology*, 8:1-11.
- Mitjans, E., Castellá, H. M. (coords.) (2001), *Canadá. Introducción al sistema político y jurídico*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad.
- Morillo-Velarde Pérez, R. (2001), “Sociolingüística en el ALEA: Variable generacional y cambio lingüístico”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 15:13-49.
- Morillo-Velarde Pérez, R. (2012) “Economía y Lingüística. El valor en y de la lengua española”, en *Lingüística española actual*, 34.1: 5-26.
- Morillo-Velarde Pérez, R. (2013) “Análisis socioeconómico de las variedades lingüísticas de Andalucía”, Narbona Jiménez, A. (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, pp.: 195-224.
- Morillo-Velarde Pérez, R. (2014), “La independencia de las colonias americanas y el destino de la lengua española en España y América”, *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura*, 1:245-259.
- Penny, R. (1987), *Patterns of Language Cchange in Spanish*, London, University of London Westfield College.

- Penny, R. (2004), *Variation and Change in Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Pinker, S. (1995), *El Instinto del lenguaje*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rivera Arrizabalaga, A. y Rivera Velasco, S. (2009), “Origen del lenguaje: un enfoque multidisciplinar”, *Ludis Vitalli*, 31:103-141.
- Rubio Tovar, “Literatura e ideología en *Literatura europea y Edad Media latina*(1948-1988), *Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura medieval*: 319-333.
- Salvador, G. *Lengua española y lenguas de España*, Barcelona, Ariel.
- Sapir, E.(1968 [1972]), “Le langage”, en *La linguistique*, París, Le Minuit, pp.: 7-32.
- Sartori, G. (2011), *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Madrid, Taurus.
- Saussure, F. (Saussure 1915 [1945]), *Curso de Lingüística General*. Trad., prólogo y notas de Amado Alonso, Buenos Aires, Losada.
- Tuten, D., (2003), *Koineization in Medieval Spanish*, Berlín, Mouton-De Gruyter.
- Weinreich, U., Labov, W. y Herzog, M. I. (1968), “Empirical Foundation of a Theory of Language Change”, W. P. Lehmann y Y. Malkiel, *Directions for Historical Linguistics*, Austin/London, University of Texas Press.
- Weinreich, M. (1945), “Der Yivo un di problemem fun undzer tsyt”, *YIVO bleter*, 25.1: 3-18.
- Whorf, B.L. (1957 [1980]), *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barcelona, Seix Barral.
- Yule, G. (2007), *El lenguaje*, Tercera edición corregida y aumentada, Madrid, Akal.